

Se publica aquí un comentario suscitado por el artículo "Excelencia científica: la construcción de la ciencia a través de su evaluación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Uruguay" de Amílcar Davyt y Léa Vehlo, publicado en el número 13 de *REDES*, pp. 13-48. Como es habitual en la revista, se publica también la respuesta de los autores del trabajo.

Motiva esta comunicación el artículo publicado en el número 13 de la revista *REDES*, "Excelencia científica: la construcción de la ciencia a través de su evaluación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Uruguay", de Amílcar Davyt y Léa Vehlo. Quiero, en ese sentido, precisar un par de afirmaciones realizadas en el artículo que son incorrectas y, también, reflexionar brevemente acerca de cómo se ha ido construyendo en la CSIC un "sentido común" compartido respecto de los procesos de evaluación.

El par de afirmaciones incorrectas están incluidas en el texto subrayado que a continuación se transcribe.

Lo que tiene lugar dentro de las subcomisiones es, para el "mundo exterior" (incluyendo a los evaluados) una verdadera "caja negra". *Todo lo que surge de allí es un fallo: esta propuesta será financiada, ésta no; por lo tanto, la primera tiene calidad y la segunda no* (p. 39).

La primera incorrección tiene que ver con la identificación del actor que decide acerca del financiamiento de las propuestas presentadas a los diferentes llamados a proyectos. El texto sugiere que son las subcomisiones de proyectos de la CSIC y ello se afirma en otra parte del artículo a título expreso, en una frase que comienza diciendo: "Cuando la decisión final sobre el financiamiento debe ser tomada por los miembros de las subcomisiones [...]" (p. 43). El actor de la decisión está mal identificado: la decisión final sobre el financiamiento no es tomada ni formal ni sustantivamente por los miembros de las subcomisiones.

Para intentar aclarar este punto, que por cierto no es menor, digamos que en los procesos de evaluación de proyectos de la CSIC se

* Coordinadora Académica de la CSIC.

presentan tres grandes ámbitos de trabajo: el ámbito programático, el ámbito de consulta y el ámbito de propuesta. En el primero se acuerda, por una parte, cuáles serán los atributos de los proyectos acerca de los cuales se pedirá opinión a expertos y, por otra, qué criterios de política de fomento de la investigación serán tomados en cuenta para la distribución de recursos. En el ámbito de consulta se procede a definir e instrumentar la participación de quienes opinarán sobre la calidad de los proyectos. En el ámbito de propuesta se construye, teniendo en cuenta las opiniones recibidas desde el ámbito de consulta y los criterios definidos en el ámbito programático, un listado de proyectos cuya financiación se propone a las autoridades universitarias.

Ninguno de estos ámbitos está formado por actores "puros", las modalidades de intervención de éstos son diversas y las formas en que actúan e interactúan ha variado con el tiempo en la corta historia que nos ocupa. El conjunto de actores incluye la CSIC, las subcomisiones de proyectos de la CSIC, a los evaluadores externos a quienes se les pide opinión, las comisiones asesoras por área de conocimiento nombradas por la CSIC, a las autoridades universitarias, a la propia comunidad de investigadores universitarios (a través de talleres de discusión sobre políticas de investigación) y la Unidad Académica de la CSIC. Los tres ámbitos de trabajo no reconocen fronteras totalmente demarcadas: lo que se produce no es una sucesión lineal de etapas sino una serie de interacciones y retroalimentaciones entre éstas. Así, el listado de proyectos a apoyar que la CSIC eleva a las autoridades universitarias al cabo de cada llamado no es el resultado del trabajo en solitario de algún actor en particular, sino el emergente de una nada sencilla construcción colectiva: la realidad es bastante más compleja que la cuenta que se da de ella.

La segunda incorrección tiene que ver con la inferencia: "Esta propuesta será financiada, ésta no; por lo tanto, la primera tiene calidad y la segunda no". Quizá la mejor manera de mostrar porqué la inferencia es incorrecta es preguntarse para cuáles actores resultó válida. La respuesta es que para ninguno: los miembros de las subcomisiones sabían que había proyectos estupendos que no se pudieron financiar; la CSIC hizo explícita esa situación en los informes elevados a las autoridades universitarias; éstas refrendaron dichos informes, tomando debida nota del punto. Los evaluados, por su parte, recibieron una comunicación de la CSIC en la que se les decía que su propuesta había sido aprobada académicamente pero no había podido ser apoyada por falta de recursos; recibieron, además, las evaluaciones que mereciera su proyecto, de modo que si éstas eran muy buenas —co-

mo tantas veces sucedió— pocas dudas podían tener acerca de la calidad del mismo. Incluso actores externos al proceso han rechazado la inferencia de calidad a partir del financiamiento: una Facultad resolvió que se consideraría como mérito académico tanto el tener un proyecto financiado por la CSIC como el tener un proyecto académicamente aprobado, aunque no hubiese sido financiado. Es decir, la asociación directa entre financiamiento y calidad como resultado de un “fallo” no fue asumida por ningún actor real.

Una imagen que puede surgir de estos comentarios es la de un “espacio CSIC” conformado por múltiples actores que interactúan de forma compleja en diversos planos y donde la articulación de intereses se da de forma fluida y explícita, dando lugar a un resultado cuyo proceso de construcción es totalmente recuperable, de modo que todo reviste máxima transparencia para el conjunto de los actores. Si afirmara que así ocurren las cosas, se me diría, con toda razón, que estoy haciendo publicidad institucional; si manifestara dudas acerca del perfecto encastramiento de tantas piezas diferentes, con igual razón se me podría preguntar, ¿dónde están las zonas de sombra, de negociación, de imposición o, simplemente, de azar? Obviamente, no puedo encarar aquí ni aún someramente cuestión tan complicada.

Puedo sí señalar tres cosas, que me parecen centrales:

- a) el “espacio CSIC” no es inmutable, sino que está en transformación;
- b) dicha transformación está fuertemente asociada a procesos de aprendizaje;
- c) estos procesos de aprendizaje están relacionados muy directamente con la complejización y enriquecimiento de los elementos y procedimientos que intervienen en la evaluación.

Falta aquí un eslabón: la reflexión sobre el proceso de evaluación no es un simple ejercicio de optimización, sino que implica volver a cuestiones básicas: una de ellas, siempre, es la conceptualización de la calidad. En la historia concreta de la CSIC, fijando ideas en el programa de proyectos de I+D, es posible seguirle la traza al concepto. La dirección del cambio es inequívoca: la calidad es, para el conjunto de los actores del “espacio CSIC”, un atributo que pierde rápidamente por el camino lo que hubiera podido tener de carácter absoluto para ser crecientemente reconocido como el resultado de una construcción consensuada entre diversos actores.

El desdibujamiento del “absolutismo” reconoce diversos momentos: uno de ellos fue, por ejemplo, el acuerdo en torno a que la expres-

sión numérica de la opinión de los evaluadores era altamente imprecisa y también perniciosa, pues producía casi inevitablemente lo que podríamos llamar “el síndrome de la reificación del índice”. A partir de 1996 fue eliminada la expresión numérica de opinión: los tempranos ejercicios de convergencia-divergencia se convirtieron, así, en cosa del pasado.¹ Aceptar que no hay más remedio que lidiar con opiniones expresadas en lenguaje natural, a las cuales no se les puede aplicar paramétricas, semisumas ni ordenaciones inequívocas fue una consecuencia no menor de la comprensión colectiva de que la calidad es un concepto construido y no absoluto.

Muchos otros elementos coadyuvaban a dicha comprensión y a aceptar sus consecuencias, entre otras, el carácter contingente del concepto “calidad”. Uno de ellos fue la extrema insuficiencia de recursos para atender la demanda que calificaba para ser financiada, lo que llevaba sistemáticamente a que la insuficiencia no fuera sólo de recursos sino de los criterios para asignarlos. Así, en el último llamado a proyectos de I+D, de 1998, en las propias bases se indica la metodología a seguir para legitimar la inclusión de nuevos criterios, a efectos de seleccionar los proyectos a ser apoyados. Este paso es el decreto de defunción del carácter absoluto que el concepto de calidad académica pudiera haber tenido para “el colectivo” y la explicitación de una concepción más abierta, por la que “el colectivo” se dota a sí mismo de mecanismos de arbitraje para llegar a acuerdos. La importancia y dificultad del tema se puede apreciar a través de la intensidad de los debates que estos puntos concitaron, dentro y fuera del “espacio CSIC”. Es razonable que así fuera, porque una de las cosas que estaba en discusión era cómo pasar “transparentemente” de “calidad simple” a “calidad compleja”, donde las cuestiones de pertinencia y relevancia fueran explícitamente tomadas en cuenta e integradas al concepto.

¹ Un análisis sobre las dificultades asociadas a la información brindada por la evaluación por pares fue presentado en marzo de 1993 en ocasión del Tercer Simposio de Ciencias Biológicas, realizado en Buenos Aires. Este fue incluido como capítulo “Propuesta de un Banco Nacional de Evaluadores”, de Wanda Cabella, Alejandra Mujica y Judith Sutz (1993), en Jorge E. Allende (ed.), *Financiamiento de la Investigación Biológica en América Latina*, pp. 298-313. Una de las dificultades analizadas tiene que ver con el volumen de las opiniones “no convergentes”. Las opiniones divergentes —situación definida como aquella en que la opinión de dos evaluadores sobre el mismo proyecto, expresada numéricamente, difería en más de dos puntos sobre un máximo de cinco puntos— más las opiniones de divergencia intermedia —situación en que la discrepancia se ubicaba entre uno y dos puntos— abarcaban a casi la mitad de los proyectos (véase Anexo 2, Evaluación por pares: porcentajes de coincidencia-divergencia en las opiniones, p. 312).

Llegados hasta aquí, alguien podría pensar que la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República resulta un lugar interesante para estudiar algunos temas importantes en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología: coincido plenamente con esa apreciación. Algunos recaudos son útiles en caso de embarcarse: al menos rigor metodológico, frescura y ganas de aprender. Esperemos que muchos quieran hacerlo: la CSIC siempre estará abierta para recibirlos y para aprender, a su vez, de lo que encuentren.

Respuesta

Amílcar Davit y Léa Velho

Es clásico observar en los análisis sobre procesos de evaluación (y en general en los estudios sociales de la ciencia realizados bajo la misma perspectiva que guió nuestro artículo) cómo se despiertan reacciones por parte de los "objetos de estudio". Son múltiples los casos de juicios legales (en sistemas jurídicos como el americano, en especial) o trabas para aceptar textos para publicación donde se afirman cosas como en el nuestro. Estas situaciones son moneda corriente en el área. El tema es polémico, y a veces incomoda que se explíciten cosas que se mantienen habitualmente dentro de la "caja negra".

Este caso en particular resulta no ser así, ya que nos parece que hay una concordancia general sobre la línea de análisis, al menos en lo que respecta al carácter socialmente construido de la calidad científica y, también, a la inclusión del *locus* de la evaluación como uno de los momentos clave en el proceso de construcción de la ciencia. Nos reconforta saber que las discrepancias de alguien directamente implicado son apenas las planteadas. Las afirmaciones discrepantes son relativamente menores en relación con el argumento central del artículo (aunque puedan no serlo respecto de la situación de la CSIC en particular). Bienvenidas sean entonces.

En la carta redactada por la Dra. Sutz hay un conjunto de opiniones y aseveraciones que interpretan la realidad cotidiana del actor sobre la CSIC y sus procedimientos. Pero éstos no fueron objeto específico de análisis, evaluación o crítica, esto es, no fueron el objeto de estudio de nuestro trabajo; apenas sirvieron como base de observación —*locus*—. ² Existen diversas interpretaciones sobre los mismos he-

² Así como los estudios de laboratorio no critican ni evalúan las prácticas del laboratorio observado.

chos. OK. Siempre es así. De esta forma es construida la ciencia, y ése es, específicamente, el corazón de nuestro argumento.

A continuación, entonces, realizamos algunos comentarios, generales y específicos, que nos surgen de la lectura de la carta de la Dra. Sutz.

1. Como primer comentario, y en la medida en que el artículo publicado es, en cierta forma, una síntesis de la tesis de maestría del primero de los autores, utilizaremos un párrafo que está incluido en ella:³

Sería posible continuar listando los críticos y sus respectivas opiniones en relación al sistema de pares. Cada uno de ellos, según sus posiciones sociales, intelectuales y valorativas respecto a la evaluación, perciben de diferente manera los temas y los problemas en discusión; tal vez sea por eso que los variados estudios y análisis realizados no hayan conseguido producir acuerdos en relación a los cambios necesarios. Las partes en conflicto "tienden a desarrollar diferentes interpretaciones sobre el mismo grupo de datos (observaciones o 'hechos')".⁴

Hay relatos –interpretaciones– diferentes: hay habitualmente uno oficial y uno o más alternativos. Hay sesgos producidos por ser o no ser actor (directo o indirecto). Se pueden tomar otros casos como ejemplo. El químico que hace historia de la química presenta un relato diferente al del no químico; en principio ni mejor ni peor, sólo diferente. Tal vez lo que agrega por conocer el tema a priori lo pierde en mayor dificultad en mantener distancia del objeto: ya está imbuido de determinados elementos que lo sesgan. Cuando uno aprende la disciplina a ser estudiada antes de saber algo acerca de cómo estudiarla, no sólo aprende detalles y formas que son útiles luego sino que se aprende a ocultar, o se ocultan sin saberlo, otras cosas que se podrían ver fácilmente desde otra perspectiva. Quizás los ojos queden sesgados irremediablemente. Claro que hay casos y casos, no se puede establecer una regla general al respecto; esto es, en la historia del campo

³ Amílcar Davit (1997), "A construção da excelência nos processos de avaliação da pesquisa: a Comissão Sectorial de Investigação Científica da Universidade de la República, Uruguai", dissertação de mestrado defendida en el Departamento de Política Científica y Tecnológica, UNICAMP, Brasil, p. 19. Un ejemplar de la misma fue entregado a la institución cuyos datos sirvieran como base para el análisis, la CSIC, simultáneamente con su defensa, en 1997.

⁴ Ian Mitroff Daryl Chubin (1979), "Peer Review at the NSF: A Dialectical Policy Analysis", *Social Studies of Science*, 9: 199-232, p. 202.

hay excelentes estudiosos sociales de la ciencia que antes fueron científicos duros, y también excelentes que no lo fueron nunca. No parece haber generalizaciones posibles al respecto.

Podemos mencionar, también, el caso de estudios sobre instituciones cuando el analista es contratado directamente por la institución de referencia y cuando lo hace en forma independiente: es sabido, a priori, que se obtendrán relatos diferentes, aunque se intente hacer lo posible por mantener el mayor rigor metodológico.

2. Es necesario algún comentario sobre el tema realidad compleja/modelos simples. En la explicación sobre las modalidades de intervención y las formas de interacción de los diversos actores que convergen en la CSIC, la Dra. Sutz dice que "lo que se produce no es una sucesión lineal de etapas". Nuestro planteo está en la misma línea; por ejemplo, cuando decimos que "Con fines analíticos, distinguimos lo que llamamos 'momentos' del proceso de evaluación" (p. 20), no estamos delimitando etapas cronológicas.

Al hablar de "momentos" en los procesos de evaluación estamos construyendo una modelización, una estilización analítica, de lo que interpretamos que ocurre, intentando trascender el caso de la CSIC hacia la generalidad de este tipo de procesos. Siempre, en cualquier disciplina, un modelo admite críticas desde la "realidad compleja", la cual siempre es, afortunadamente, más compleja que el modelo. Pero una crítica a un modelo desde otro que lo perfecciona, o que se le contrapone, es aún más válida que desde la "realidad compleja" de un caso en particular. Es necesario diferenciar entre esa "realidad compleja" y una "distinción con fines analíticos", o sea, un modelo construido para lograr explicar más fácilmente procesos que sin duda son continuos.

Es válido que se plantee que nuestro modelo analítico no es el más adecuado; sin embargo, nosotros creemos que sí lo es.

3. Cuando se dice que "el actor de la decisión está mal identificado" y se cita como evidencia una frase de la página 43 del artículo (donde, si el texto es tomado literalmente y fuera de contexto, de hecho lo está), se olvida de mencionar las páginas 18, 19 y 20 donde se ofrecen algunos detalles más sobre las formas institucionales de decisión (no muchos, es cierto, ya que no son centrales al argumento). Por ejemplo, allí se menciona que "Aunque la decisión final sobre el financiamiento está en manos de la Comisión, ésta habitualmente sigue las recomendaciones de las subcomisiones" (p. 19). También es cierto que

no se incluye en el artículo (por considerarse, otra vez, no relevante para el argumento central, aunque sí consta en la versión *in extenso*, por decirlo de alguna manera, la tesis de maestría) que el organismo que formalmente toma la decisión es el Consejo Directivo Central, autoridad universitaria que ha tomado como criterio desde 1991 refrendar “a tapa cerrada” las propuestas de financiamiento de la CSIC. En la nota 10 del artículo, además, se menciona bibliografía donde se encuentran “mayores detalles respecto a los procedimientos”.

4. El comentario realizado respecto de la “segunda incorrección” podría ser discutido desde la percepción general que es posible apreciar entre los evaluados, sean de la CSIC o de cualquier otro organismo. Pero por allí no tenemos más evidencia que la presentada por la Dra. Sutz (que refiere a acciones de actores directos –subcomisiones, CSIC, etc.–), más allá de lo que cada lector puede percibir en su propia mente cuando le comentan sobre el resultado de una evaluación cualquiera o, dicho de otra forma, la asociación directa que se hace entre negativa y falta de calidad en el imaginario colectivo de los evaluados.

O tal vez sí haya evidencia: el elemento apuntado por la Dra. Sutz (que desconocíamos) respecto de que “una Facultad resolvió que se consideraría como mérito académico tanto el tener un proyecto financiado por la CSIC como el tener un proyecto académicamente aprobado aunque no hubiese sido financiado”. Esto puede ser útil: debemos suponer que cuando una Facultad resuelve lo hace a través de su Consejo u organismo semejante; éste es un organismo político, y se podría suponer también que tomó una decisión política para dar una señal política que era necesaria para contrarrestar o balancear la percepción general de los miembros de la Facultad. ¿Debía haber una resolución expresa para que los proyectos aprobados no financiados tuvieran mérito o calidad científica? ¿Antes de la resolución no la tenían? Claro que esto es sólo una hipótesis, que sería necesario testear...

Pero el comentario sí se puede discutir desde el argumento central del artículo (no referido a las acciones de los actores directos de la CSIC): el proyecto que es financiado (por una u otra agencia) es el que tiene la posibilidad de transformarse en conocimiento válido, el que no obtiene financiamiento, no. Éste es el punto central, no la resolución de una Facultad o las percepciones –no estudiadas– de los evaluados.

Y en especial es posible discutirlo desde el párrafo final del trabajo:

Así, en la arena de negociación que vincula la actividad científica y los recursos financieros –o sea, el *locus* de la evaluación de la investiga

ción— también se da forma a la dirección y al contenido de la ciencia. Los proyectos e investigadores financiados son capaces de alcanzar consensos con respecto a algunas “realidades” o “verdades” determinadas; las otras posibilidades no llegan a existir. El futuro de la ciencia es, en parte, definido en el proceso de toma de decisiones del financiamiento (pp. 44-45).

5. En relación con las transformaciones y procesos de aprendizaje de la CSIC y con la evolución del concepto de calidad en el ámbito de la misma, aspectos poco tratados en nuestro artículo, concordamos en general con las reflexiones de la Dra. Sutz y nos remitimos nuevamente a la versión *in extenso*, la tesis. En su capítulo final, por ejemplo, se afirma:

En los pocos años de funcionamiento del sistema de evaluación por pares en la Comisión, existieron muchas críticas —dentro y fuera de la CSIC— y cambios derivados de ellas. Así, las modalidades implementadas del mecanismo evolucionaron rápidamente para formas más sofisticadas. Esto también repite, de cierta manera, lo que ha ocurrido en las agencias de fomento a la investigación de otros países más avanzados en lo que tiene que ver con sus sistemas científico-tecnológicos.⁵

Esto es, la CSIC repite a velocidades y con plazos diferentes (o sea, aceleradamente) procesos que han ocurrido anteriormente en otros lugares del mundo. Respecto de algunos comentarios sobre estos últimos, véase también la mencionada tesis de maestría, por ejemplo, o varios de los textos mencionados en la bibliografía del artículo publicado en *REDES*.

6. Por último, algunos comentarios sobre las líneas finales de la carta de la Dra. Sutz. Por supuesto, para hacer ciencia el rigor metodológico es imprescindible: es la base del trabajo científico. Y el filtro habitual donde se establece en gran parte el método aceptado en un momento dado son los procesos de evaluación: los tribunales de defensa de tesis, los congresos y reuniones científicas regionales e internacionales, los pares que evalúan en revistas, las agencias que financian proyectos, etc. Obviamente, como todo en la ciencia, de acuerdo con lo que argumentamos en nuestro artículo, también la evaluación de este atributo está sujeta a divergencias. Ésta es una de las maneras por la cual, como afirmamos en general en nuestra línea de investigación, la comu-

⁵ A. Davyt, A., *op. cit.*, pp. 116-117.

nidad científica va dando forma a la ciencia: "Evaluadores y tomadores de decisión [...] son quienes obtienen los consensos respecto de las líneas de investigación, los objetivos y las metodologías adecuadas [...]" (p. 44).

Por fin, un detalle más dentro de este punto: la línea con la cual la Dra. Sutz culmina su comentario. Por fortuna, comparte la idea que fue uno de los motivos de la realización de nuestro trabajo: la necesaria apertura al público de los datos e informaciones de un organismo perteneciente a nuestra universidad pública, a efectos de su análisis e interpretación. En esto estamos todos embarcados. □